

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS RESPECTO A LA PROPUESTA DE
CAMBIOS TARIFARIOS VINCULADA A LA FASE 2 DEL CASO DE TARIFAS
GENERALES 2015 DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON**

SOLICITUD (A.) 14-06-014

PROPUESTA DE CAMBIOS EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

**Martes 3 de noviembre de 2015 y jueves 19 de noviembre de 2015,
10:00 A.M.**

**CPUC Hearing Room, 505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102**

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) ha programado audiencias probatorias (en inglés, Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las fechas, horas y sitio indicados anteriormente a fin de tratar la propuesta de cambios tarifarios incluida en la solicitud presentada por Southern California Edison Company (SCE) para establecer costos marginales, asignar ingresos y determinar sus tarifas.

En caso de cambios a las fechas, horas y sitio de las audiencias probatorias, estos serán publicados en el Calendario Diario de la CPUC, disponible en su sitio Web www.cpuc.ca.gov. El sitio donde se llevarán a cabo las audiencias tienen acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita asistencia especial o intérpretes de idiomas extranjeros o de lenguaje por señas, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC al menos cinco (5) días antes de la audiencia a la dirección indicada al final de este aviso

INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE SCE

El 20 de junio de 2014, SCE presentó ante la CPUC una propuesta requiriendo autorización para cambiar sus tarifas en un proceso que se denomina Fase 2 del Caso de Tarifas Generales (en inglés, General Rate Case o sus siglas GRC) 2015 de SCE. La propuesta no aumentará ni reducirá los ingresos generales cobrados a los usuarios de SCE. Esta fase determinará el diseño tarifario para los usuarios de SCE, y cómo los ingresos de SCE serán divididos entre sus

usuarios. El diseño tarifario que la Comisión adopte en el proceso de la Fase 2 incluirá estos cambios en los requisitos de ingresos determinados en la Fase 1 y otros casos.

La Fase 1 es un caso separado y tratará los cambios propuestos en el GRC de SCE.

La Fase 2 es su propio caso y tratará cómo dividir la totalidad del requisito de ingresos de la compañía entre sus usuarios.

Los asuntos de este caso serán tratados en acuerdos de resolución y estarán sujetos a los comentarios de las partes y a la aprobación de la CPUC. Las audiencias probatorias ofrecerán al juez administrativo (Juez) asignado y a otras partes la oportunidad de formular preguntas acerca de los acuerdos de resolución. Si fueran aprobados, los acuerdos de resolución modificarán la cantidad de ingresos asignada a cada tipo de usuario (residencial, comercial pequeño, empresas grandes y medianas, iluminación de calles y agrícolas). Los cambios buscan ajustar mejor las tarifas con el costo de SCE de prestar servicio a tipos diferentes de usuarios.

AUDIENCIAS PROBATORIAS

En estas audiencias probatorias, el juez Juez recibirá el testimonio de representantes de SCE así como de grupos de defensa del consumidor y de todas las otras partes de este caso. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden presentar pruebas y testimonio, y están sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados en el marco del caso pasan a integrar el archivo formal en base al cual el Juez redactará una resolución preliminar que presentará a los miembros de la Comisión para su consideración.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el caso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar los acuerdos de resolución. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

Como parte registrada en el caso, la Oficina de los Defensores del Consumidor (*Office of Ratepayer Advocates* o sus siglas ORA), analizó la Solicitud de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Otras partes registradas también participarán en el caso de la CPUC para analizar esta solicitud. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de ORA en www.ora.ca.gov.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Usted puede consultar una copia de la propuesta de SCE y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.
Bishop, CA 93514

505 W. 14th Ave.
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso a Internet podrán leer y descargar versiones electrónicas de la Solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications (digite “A.14-06-014” en el casillero de Búsqueda y pulse “Go”). Aquellos que deseen obtener más información acerca de la propuesta de SCE deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
2015 GRC Phase 2 Application (A.14-10-014)
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Attention: Law Dept. – Case Administration

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso o cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en el caso y tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/puc y oprimir “Public Advisor” en el menú de información de la CPUC. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: CPUC Public Advisor’s Office, Room 2103
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

E-mail: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074

TTY: 1-866-836-7825 (gratis) o 1-415-703-5282

Asegúrese de incluir “SCE’s GRC Phase 2 Application No. A.14-06-014” en cualquier correspondencia con la CPUC relativa a este asunto. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este caso y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y personal de la CPUC pertinente.